



INFORMACION

Informativo Convivencia Escolar



REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS

Convivencia Escolar

Reglamento Interno

Comportamiento dentro y fuera del establecimiento

- Disciplina implica atención en clases frente al objeto de aprendizaje, modales y comportamiento correcto y respetuoso hacia quienes le rodeen, saber escuchar, saber hablar en el momento oportuno y con un vocabulario adecuado.
- Están estrictamente prohibidas las manifestaciones amorosas y de pololeo de parejas dentro del colegio y fuera de este, cuando vistan el uniforme del colegio.
- Está estrictamente prohibido uñas pintadas, pelos teñidos, enteramente trenzados o rapados y pinturas de labios y ojos, cuando las alumnas vistan el uniforme del colegio.
- Todos los alumnos y alumnas deben usar cotona del colegio desde el primer hasta el último día de clases, no se aceptará a alumnos con cotonas rayadas.
- El largo de la cotona para alumnos y alumnas debe ser de 3 dedos sobre la rodilla.

Asistencia y puntualidad

- El alumno tiene la obligación de asistir todos los días a clases, a no ser que por motivos de fuerza mayor deba ausentarse.
- En el caso de inasistencias, el apoderado debe justificar en forma presencial la inasistencia de su pupilo, quedando registrado en portería la firma de este y el motivo de la inasistencia

Reglamento Interno

Uniforme obligatorio

- Damas: Falda o pantalón de tela escocesa verde. El largo de la falda no debe superar los 3 dedos sobre la rodilla, polera de pické color blanco del colegio, chomba del colegio, calcetas o pantis verdes, zapatos de colegio negros.
- **Varones:** pantalón gris, polera de pické blanca del colegio, chomba colegio, parka institucional.
- Uso de accesorios, en el caso de los varones se prohíbe todo uso de accesorios como: aros, collares, pulseras, etc.; En el caso de las damas se prohíben accesorios tales como: aros colgantes y de colores, pulseras, collares, prendedores, pinches, colet, cintillos y elásticos en el pelo que no sean de los colores permitidos como lo son azul, verde, grises o negros.
- En relación al cabello se aceptarán como peinados: medio moño o moños con todo el pelo tomado con colet o elásticos de colores del uniforme. Se prohíben cabellos tinturados. El corte de pelo de los varones debe ser “estilo estudiante”, es decir, no se permitirán cortes con diseños, rapados por sectores en sus cabezas, cabellos teñidos u otros.
- Se prohíben uñas pintadas y uñas largas.

Protocolos



- Objetivo: Establecer de manera clara y organizada los pasos y etapas a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a un determinado asunto.
- Forma parte del reglamento interno de Convivencia Escolar.
- Contemplan medidas preventivas y de actuación frente a situaciones de relevancia para la comunidad educativa.
- Actualmente son 12 protocolos.

Protocolos



01

*Vulneración de
derechos*

02

*Abuso sexual o
estupro*

03

*Depresión y
riesgo suicida*

04

*Bullying,
ciberbullying y
acoso escolar*

05

*Desregulación
emocional y/o
crisis*

06

*Embarazo,
maternidad y
paternidad
adolescente*

Protocolos



07

Drogas y alcohol

08

*Situaciones
emergentes*

09

*Violencia
intrafamiliar*

10

*Ausencia
prolongada y
deserción escolar*

11

*Reconocimiento de
identidad de
género en niños,
niñas y
adolescentes trans*

12

Sexting

Protocolos

Vulneración de derechos

- Regula cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres, cuidadores o figuras significativas que vulneren los derechos fundamentales de cada niño, niña o adolescente (NNA).

Abuso sexual o estupro

- El abuso sexual y el estupro son una forma grave de maltrato infantil. Implica la imposición a un niño, niña o adolescente de una actividad sexualizada en que el/la ofensor/a obtiene una gratificación, es decir, es una imposición intencional basada en una relación de poder.

Depresión y riesgo suicida

- El establecimiento educacional no cuenta con personal especialista ni recursos para abordar los posibles casos que requieran de atención en salud mental por lo que en ningún caso se hará responsable del tratamiento de los estudiantes, sino sólo de la prevención, detección y derivación respectiva.

Protocolos

Bullying, ciberbullying y acoso escolar

- Cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, sostenida en el tiempo en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa.

Desregulación emocional y/o crisis

- Regular, contener, estabilizar y derivar a profesionales pertinentes (si fuera necesario) a estudiantes que presenten desregulación emocional, alteraciones emocionales y/o se provoquen autolesiones, ocasionando la interrupción de las actividades normales de la jornada escolar.

Embarazo, maternidad y paternidad adolescente

- Garantiza el derecho de las alumnas embarazadas y madres a permanecer en sus establecimientos educacionales.

Protocolos

Drogas y alcohol

- Regula la posesión de drogas y/o consumo de drogas y/o alcohol en el establecimiento educacional.

Situaciones emergentes

- Regla cualquier hecho que involucre vulneración de derechos y/o atente contra el interés superior del niño/a y que no haya sido clarificado en los protocolos anteriores.

Violencia intrafamiliar

- Relacionado con la falta en proporcionar los cuidados tanto físicos como psicológicos que un niño necesita, de acuerdo a su edad y características individuales, de parte de las personas que se encuentran obligadas a brindarle protección y cuidado.

Ausencia prolongada y deserción escolar

- La educación es un derecho Humano que se encuentra garantizado en la Constitución Política.
- Por lo tanto, es una obligación de los Padres y Apoderados cumplir con la escolarización de sus hijos/as. Los padres incurrir en vulneración de derecho toda vez que autorizan a sus hijos, menores de edad, a realizar trabajos remunerados y estos conlleva un abandono de sus obligaciones académicas

Protocolos

Reconocimiento de identidad de género en niños, niñas y adolescentes trans.

- Atender las necesidades y diversidades personales y colectivas, creando espacios educativos seguros y respetuosos de su dignidad que favorezcan el desarrollo integral.

Sexting

- Regula intercambio de fotografías y vídeos de menores con poca ropa y poses sugerentes que son enviadas a través de teléfonos móviles e internet.

No Olvidar que con compromiso y participación de toda la comunidad educativa, podemos tener una sana convivencia escolar